

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.713

Suscripción en Córdoba... Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2,50
Por trimestre... 7

VIERNES 6 DE JULIO DE 1888.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX.

LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL

Barcelona 1.º Julio 1888.
SUMARIO.—Cómo han venido los Belgas á la Exposición.—La Comisión Real de Bruselas.—Regalos á la Reina.—Comisaría de Barcelona.—Un plan.—De la necesidad de escribir de lo que no se entiende.—Las Campanas Causard.—Fundiciones de acero.—Cajas de aceite.—Las Exposiciones modernas.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío: La segunda nave del Palacio de la Industria, que forma un isósceles, de cien metros de longitud, por veinte de anchura, en su lado mayor está completamente ocupada por Bélgica.

Este país, como he indicado á usted en mi carta anterior, es de los que más se han preocupado por el buen éxito de la Exposición de Barcelona, en términos que aquel Gobierno ha hecho los gastos necesarios, no sólo á la conducción de los objetos expuestos, sino á las instalaciones, logrando con esto que el número de expositores haya sido mayor por las facilidades que se les dieron.

Todo lo expuesto, desde la fábrica ó casa productora, ha sido gratuitamente conducido por el Gobierno Belga al puerto de Amberes, donde se embarcó para Barcelona. La Comisión Real creada en Bruselas y que preside Mr. J. Joovis, ha hecho verdaderas maravillas para lograr el éxito de la Sección Belga en la Exposición de Barcelona.

Poderosamente contribuye á él el distinguido ingeniero don Eduardo Güerette, Comisario Régio de su país, que desde el 15 de Marzo está en Barcelona ocupándose asiduamente de los trabajos propios de su cargo.

Los expositores Belgas han sido muy bien recibidos en Córdoba, y con la ayuda de los señores de las condiciones que debía tener, procedo á la española, y en lugar de reconocer la imposibilidad en que me encuentro de hacer este trabajo, planto el paño y ocupo el púlpito, teniendo presente, que si en España las gentes solo escribieran de lo que entienden, enmudecerían todas nuestras grandes reputaciones, desde Taviel de Andrade hasta Clarin.

Le han ofrecido encajes notabilísimos de las grandes fabricaciones Lyalette y Guillemon de Cok; cristalería de la Sociedad de Val Saint Lambert, y un magnífico espejo fabricado en los talleres de Hainaut.

Componen el Consejo de la Sección Belga, los señores siguientes:

Presidente, Mr. Joovis, Ministro de Bélgica en Berne.

Secretario general, Mr. Amelin, Jefe de división del Ministerio de la Agricultura é Industria.

Secretario, Mr. François.

Comisarios.—Comisario general, Monsieur Leve, Cónsul general.

Comisarios Régios: Mr. Boot, Cónsul de Bélgica en Barcelona.—Mr. Eduardo Güerette, ingeniero en Liège.—Mr. Vander Helst, del Ministerio de la Industria.

Secretario de la Comisión, el abogado Jean Steen de Bruselas.

No para hacer un estudio, que fuera esta mucha pretensión, sino para dar una idea á los lectores de ese DIARIO de la Sección Belga, precisa establecer algún orden, para lo cual dividiré su Exposición en seis grupos.

Primero. Talleres de construcciones metalúrgicas.

Segundo. Cristalería.

Tercero. Industrias de lino, hilo, etc., (tegidós).

Cuarto. Carbones.

Quinto. Materias alimenticias, licores, comestibles, etc.

Sexto. Varios.

De esta manera, cuando menos, podremos entendernos y lograré dar siquiera idea aproximada de esta importantísima Sección.

Ofrecíame estas cartas gran dificultad; si pretendo seguir un orden científico, hasta donde es posible que yo tenga orden en materias de ciencia, corro gran riesgo de hacer un trabajo indigesto, sin ser sabio y pretencioso, sin ser profundo; si por el contrario, prescindiendo de toda reflexión científica y doy cuenta de mis observaciones, como buenamente vayan ocurriéndome, no faltaría quien tache estas correspondencias de poco interesantes. Es decir, como ha indicado, no me acuerdo donde, Fernanfior, que tengo que observar como si fuera hombre profundo y escribir al uso periodístico.

Necesitaria, pues, conocimientos económicos, artísticos, siquiera ideas generales de construcción y mecánica, conocer por lo menos de vista la fabricación, haber visitado otras Exposiciones, tener idea del estado de adelanto de la industria en otros países, para poder hacer un estudio comparativo, saber los antecedentes comerciales de cada pueblo, y todo esto para hacer un trabajo deficiente.

Por todo lo cual, y considerando que se á contemplar su belleza en las grandes lunas azogadas, creyendo que en Bélgica solo hay cristal y manteca de Flandes.

Continuaré en mi próxima la descripción de Bélgica, quedando en el entretanto de V. afmo. s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Cortes.

SENADO.

Abrióse la sesión del 3 á las dos y media.

Ruega el señor baron de Covadonga que se solicite del Congreso que no discurta el ferro-carril de Langreo, por impedirlo la ley de relaciones.

Los señores marqués de Valdecañas y Montajo Robledo interesan del señor ministro de Fomento medidas encaminadas

á facilitar la construcción del ferro-carril de Almería.

El Sr. Cuesta y Santiago ruega al ministro de Fomento que haga cumplir á la Compañía del Norte la obligación de construir las estaciones definitivas de Valladolid, Búrgos y Medina del Campo.

Pide que se pongan cortapisas á la celebración exagerada de corridas de toros. El Sr. Ortiz de Pinedo pide algunos datos relacionados con la adjudicación de fincas al Estado por falta de pago de contribuciones.

El señor marqués de Arlanza se muestra contrario á lo manifestado por el señor Cuesta, respecto á las corridas de toros, y pide al gobierno que no se ponga enfrente de la función favorita de nuestro pueblo.

El señor marqués de Casa Jimenez rogó al ministro de Fomento asista á la sesión en que se discuta el proyecto de Val de Zafan y San Carlos de la Rápita.

Entrase en el orden del día, y quedan aprobados el dictamen sobre el ejercicio de la jurisdicción contenciosa, y otros varios sobre ferro-carriles y carreteras, todos sobre carácter de urgencia.

Discútese un artículo adicional á los presupuestos, y el señor marqués de Hoyos lo apoya pidiendo un derecho transitorio para la introducción de ganados y carnes.

Le contesta en nombre de la comisión el señor Rodríguez Seoane, y queda desechado el artículo.

Se da lectura á otro artículo adicional, que apoya el Sr. Fabié, proponiendo un 40 por 100 de recargo sobre los cereales y sus harinas.

Contesta al Sr. Fabié el señor marqués de Aguilar de Campo.

El Sr. García Barzanallana apoya una enmienda adicional á los presupuestos.

dos con el Tribunal de Cuentas, y termina retirándose.

El Sr. Presidente propone, y la Cámara acuerda la urgencia de la votación definitiva de los presupuestos, y quedan votados, así como todos los proyectos aprobados en las dos sesiones últimas.

Se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.

CONGRESO.

Se abrió la sesión del 3 á las cuatro.

El Sr. Giberga pregunta al ministro de Ultramar si está dispuesto á plantear en las Antillas el crédito agrícola y las reformas judiciales referentes á los proyectos de Código civil, ley de Enjuiciamiento y ley Hipotecaria.

El ministro de Ultramar manifiesta que todas esas reformas serán para las Antillas objeto de otros tantos proyectos de ley.

El señor Calvo y Muñoz se lamenta de que, á pesar de sus reiterados ruegos y excitaciones, no sea posible, con harta sentimiento suyo, que en lo que queda de sesiones se discuta el dictamen referente al suplicatorio del juez especial de Manila, pidiendo autorización para procesar al diputado señor Calvo y Muñoz.

El ministro de Ultramar contesta que procederá con arreglo á derecho.

El señor Pando denuncia al gobierno el acto que proyectan realizar varios oficiales del ejército, regalando una espada de honor al general Cassola.

Manifiesta que este proyecto atenta á la disciplina y está en oposición con el artículo 177 del Código militar.

El señor Capdepón prometió poner la denuncia en conocimiento del ministro de la Guerra.

El señor Muro se queja de que se hagan nuevas convocatorias para cubrir plazas en las aduanas de Ultramar, cuando con arreglo á disposiciones legales, hay empleados en la Península que tienen derecho á que se les conceda plaza en las aduanas de Ultramar.

El ministro ofrece enterarse.

El señor Labra denuncia un abuso cometido por la sección segunda de lo criminal de la Audiencia de la Habana, en una querrela por estafa incoada en el juzgado de Pinar del Rio.

Contéstale satisfactoriamente el ministro de Ultramar.

El señor Baselga excita al ministro de la Gobernación para que resuelva el expediente relativo á la construcción de un hospital en Madrid.

El señor Rodríguez Correa manifiesta su sentimiento porque en esta legislatura no se ha discutido el proyecto sobre empleados presentado por el señor Alvarez Mariño.

El señor Presidente se asocia á esta

Orden del día.—Se aprueban sin discusión varios dictámenes. El vizconde de Campo Grande impugna el relativo á derechos pasivos otorgados á los huérfanos y viudas de toreros.

Se levanta la sesión á las seis y media.

Seccion oficial.

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY CREANDO UN IMPUESTO ESPECIAL DE CONSUMOS SOBRE LOS AGUARDIENTES, ALCOHOLES Y LICORES.

CAPITULO I

Disposiciones generales.

Artículo 1.º Establecido por la ley de esta fecha un impuesto especial de consumo sobre los alcoholes y demás líquidos

— 276 —

tar con mas prontitud de su asiento que lo hizo al oír estas importunas palabras.

—¡Eh!... ¡calle esa lengua viperina, señor caballero!... ¡calle!... ¡he dicho yo tanto á su mercé?... ¡También se cree con derecho á injuriarme cruel é impunemente?... ¡Oh! ¿no sabe, ignora su señoría que una gitana española puede robar, engañar, seducir con sus alimañas y arterias, emperio... mancollar su pureza, eso, jamás?... Mi único tesoro, mi único bien... ¡es mi inmaculada virginidad!... ¿Pretende su mercé robármelo haciendo vibrar la mas grande afrenta en mis oídos?...

—¡Detente! ¡detente!... gritéla yo que habia guardado profundo silencio hacia rato, viéndola coger su instrumento y alejarse ligera como el viento, burlando la destreza del conde que intentó en vano sujetarla por el vestido. Detente querida Estrella, y dispensa la vivacidad de mi amigo, que en nada pensaria menos que en ofenderte.

—¿Aceptas mi mano? añadió confundido

— 277 —

do Gustavo. ¿Aceptas mi mano, admirable criatura, en muestra de aprecio y retractación?

Ella se detuvo y aceptó, porque, á pesar de todo, parecia fascinada á su vez por la belleza varonil, por la gentileza del jóven conde.

Yo proseguí:

—Una pregunta, flor del Zahara. ¿Dónde y cómo has adquirido cierta instrucción que en tí se nota, fenómeno por cierto raro en tu casta y en tu condición?...

—Señor, respondió con su dulcísima voz, que se producía como una melodía celeste. Mi madre, llamada la gitana Calista, era muy entendida en la ciencia tenebrosa de los magos. Habia leído los antiguos libros del gran adivino Calcas y otros, como tambien la historia del género humano, desde las primeras épocas de que los hombres conservan memoria. Nuestras tribus la consideraban como un oráculo infalible, y en todas sus dudas, en todas sus cuitas la consultaban. A ella debí en parte los

— 280 —

justas y equitativas leyes, en vez de abrumarnos con su rigor; de moralizarnos, civilizarnos: puede hacer brillar entre nosotros la luz divina del Evangelio: puede y debe, en fin, hacer de nosotros probos y leales ciudadanos; hijos amantes de la patria; honrados prógimos, prontos á sacrificarse en beneficio de sus hermanos. ¿Cómo no lo hace? ¿en qué se detiene? ¿No ha sonado la hora aun de la regeneración de nuestra despreciada raza? ¿No es todavia el momento oportuno de entrar con frente levantada y pura en la comunión social de los buenos?

De repente se vuelve: aproximase al arqueado cerco de los cipreses: aplica el oído al espeso follaje que hace del gracioso templete un lugar impenetrable á la vista de los que se hallan fuera: escuchaba, y dice con entonación desgarradora:

—¿Oís?... ¿ois esa zambra, ese ruido, esa alegría?... Pues bien, esas gentes que ahí danzan me esperan, me buscan, me asedian para que les recite la buena

— 273 —

ora arrancando arrebatadores ecos á las cuerdas de mi inseparable guitarra, ora haciendo resonar la alegre pandereeta, toda vez que ejecutaba una voluptuosa y animada danza; ya recitando canciones que yo misma componia, ya prediciendo la buena ventura á mozos y viejos, á damas y á menestralas, á señores y á mendigos... ¿qué os diré? á toda alma viviente, á todo el que dejaba caer su óbolo mezquino en el pestilencial platillo de las mas innobles patrañas.

—¿Y qué resultó, bella Flor del Zahara?

—¡Ah, señores! prosiguió doblando su graciosa cabeza y retorciéndose sus monisimos dedos con agitación, que iba en aumento á cada palabra, ¿qué resultó?... ¡ay! mi candor y mi inocencia, unidos á mis funestas gracias, sirvieron á los míos... ¿por qué he de negarlo? á los míos, á los que en mal hora me engendraron; sirviéronles á las mil maravillas. Fascinados hombres y mujeres, damas y caballeros por mis inauditas

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El Sr. Aguilera, designado para el gobierno civil de Madrid, ha presentado la renuncia del cargo de diputado á Cortes.

—Hoy probablemente leerá el Sr. Sagasta en las Cámaras el decreto de suspensión de sesiones, y por la noche se reunirán los ministros en Consejo para tratar de la provisión de altos puestos.

—La *Correspondencia* aconseja á la gente pacífica que no se alarme por las noticias sobre alteraciones del orden público que se propalan por ahí.

—Parece que entre los proyectos que el señor Moret preparará este verano, se encuentra el de una nueva división territorial administrativa, en virtud de la que desaparecerán muchas de las actuales provincias que vendrán á formar grandes centros ó regiones.

Es probable que se anticipe algo la fecha indicada para la salida de la corte á San Sebastian. El calor, un tanto excesivo que se ha desarrollado en estos últimos días, parece que molesta bastante al rey niño, aconsejando apresurar la excursión veraniega. Como esta será larga este año, los ministros se relevarán en su misión de acompañar á la reina. Si el Sr. Sagasta se decide á salir con la corte en el viaje, cosa no resuelta todavía, será con el propósito de volver.

—El consejo de ministros de anoche tuvo por principal objeto tratar de la fórmula de dar por terminada la tarea de las Cortes y la resolución de algunos asuntos urgentes.

Segun la nota comunicada, el ministro de Hacienda dió cuenta de haberse hecho cargo el Banco de España en todas las provincias del servicio de Tesorerías, sin la menor dificultad ni tropiezo; de las medidas adoptadas para plantear la reforma en el impuesto sobre los alcoholes.

La cuestión de las concesiones sin número de líneas férreas hechas por las Cortes y la necesidad de sujetar esto á un plan, fué nuevamente tratada por el ministro de Fomento.

El ministro de Ultramar llevó al acuerdo y fueron aprobados dos decretos. Por el uno se dispone que se dé publicidad en la *Gaceta* á toda disposición relativa á movimiento del personal en el ramo de Gracia y Justicia. El otro se dispone el nombramiento de una comisión calificadora del personal de la judicatura y en el ministerio fiscal.

También se ocuparon los ministros de la pregunta hecha en el Congreso por el general Pando y de la que de índole análoga hará hoy en el Senado el duque de Mandas.

Parece que el gobierno, por órgano del ministro de la Guerra, contestará hoy brevemente, que lo que la ley prohíba, el gobierno lo prohibirá.

Ayer se publicó la sentencia dictada por la sala segunda del Tribunal Supremo en el recurso de casación interpuesto por dos pastores protestantes, á quienes se condenó como reos de la falta definida en el artículo 586 del Código penal, porque viendo pasar procesionalmente por la vía pública el Viático, se negaron á descubrirse.

El Tribunal Supremo declara no haber lugar al recurso, considerando: "Que si

espirituosos, bien se importen del extranjero ó Ultramar, bien se elaboren en la Península é islas adyacentes, la administración y cobranza del mismo se verificará con arreglo á la expresada ley y á las disposiciones del presente reglamento.

Art. 2.º La gestión de dicho impuesto estará á cargo de la Dirección general de Impuestos, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda.

La administración y cobranza del mismo en las provincias se realizará por las Administraciones de Impuestos y Propiedades y oficinas delegadas de éstas.

Los Delegados de Hacienda en las provincias ejercerán con relación á este impuesto las funciones que como autoridades administrativas tienen respecto de las demás contribuciones é impuestos, con arreglo al reglamento de la Administración económica provincial y las demás que especialmente les confiera este reglamento.

Art. 3.º Con arreglo al artículo 2.º de la ley, los Ayuntamientos quedan facultados para imponer un recargo sobre los alcoholes y líquidos espirituosos hasta un límite máximo de 10 pesetas por hectólitro de líquido, con aplicación á sus gastos municipales. Dicho recargo lo percibirán los Ayuntamientos á la entrada de los líquidos en las poblaciones respectivas si éstos proceden de fuera de la localidad, á menos que vayan de tránsito para otras, y á la salida de las fábricas, si el líquido se produce en las establecidas en cada localidad.

En ningún caso podrá exigirse el pago de este recargo por el sistema de reparto vecinal.

Art. 4.º La introducción de alcoholes y demás líquidos espirituosos y el adeudo del impuesto establecido por dicha ley sólo podrá verificarse con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 27 de Octubre de 1887 y Real orden de 28 de igual mes y año, por las Aduanas siguientes:

Alicante.—Badajoz.—Barcelona.—Bilbao.—Cádiz.—Cartagena.—Coruña.—Gijón.—Irún.—Málaga.—Palma de Mallorca.—Pasajes.—Port-Bou.—Santander.—Sevilla.—Tarragona.—Valencia.—Valencia de Alcántara.—Vigo.—Vinaroz.

En las islas Canarias, el adeudo y liquidación del impuesto especial se realizará por las Administraciones subalternas de Hacienda, considerándose habilitadas para la importación las que se hallen en las islas.

En la capital de la provincia, las expresadas operaciones las verificará el registro con intervención de un funcionario delegado por la Administración de Impuestos y Propiedades.

Art. 5.º El reconocimiento, admisión y liquidación y adeudo del impuesto sobre los alcoholes y espirituosos que se importen del extranjero y Ultramar se verificará en las Aduanas expresadas en el artículo anterior por una sección de la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia, de la cual formará parte un Ingeniero industrial como perito facultativo.

Art. 6.º Las Administraciones subalternas de Hacienda son las oficinas encargadas del reconocimiento, liquidación y adeudo del impuesto que se devengue, correspondiente á los alcoholes y líquidos espirituosos que se fabriquen en el interior de la Península é islas adyacentes.

Los ingenieros industriales asignados á las regiones en que se divide la Península para la inspección de la industria fabril con arreglo á la ley y reglamento de 11 de Mayo último, serán los encargados de la comprobación, análisis y demás funciones facultativas con respecto á los alcoholes que se elaboren en las fábricas del interior.

CAPITULO II.

Importación

Art. 7.º Los alcoholes, aguardientes y demás líquidos espirituosos que se importen por mar ó por tierra procedentes del extranjero y Ultramar, una vez adeudado el derecho arancelario que corresponda, pasarán á los almacenes de la Aduana por la cual tenga lugar la importación, quedando depositados en uno especial que se habilitará al efecto para verificar su análisis.

Art. 8.º Los importadores de dichos espirituosos, los consignatarios de los buques en que tenga lugar la importación y cualquiera otra persona facultada para el recibo ó introducción de los mismos, presentarán en la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia si ésta se halla domiciliada en la misma población que la Aduana por donde se importen, á la Administración subalterna de Hacienda, si existiese en la localidad, y en su defecto, al funcionario que represente en la Aduana á la Administración de Impuestos de la provincia, tan luego tenga lugar la llegada del buque ó vehículos en que se conduzca la remesa de aquellos, una declaración duplicada expresiva de la clase, cantidad, procedencia, graduación y destino ó consignación de ellos, conforme al modelo núm. 1.

Una de dichas declaraciones, firmada y sellada por el funcionario que la reciba, será devuelta al presentador, quedando la otra en la oficina receptora.

Art. 9.º El Administrador ó funcionario que reciba la expresada declaración dispondrá que se anoten en el acto las circunstancias que se consignen en la hoja declaratoria respecto á la introducción de alcoholes de que la misma trate en un libro destinado á este efecto, y la pasará sin demora al Jefe de la Sección encargada de liquidar el impuesto de alcoholes en la Aduana respectiva.

Art. 10. Adudado el derecho arancelario, y una vez depositado el artículo en el almacén especial de que se ha hecho

se forme parte de la Sección de Impuestos en la Aduana á verificar el análisis.

Para realizarlo, el referido Ingeniero obtendrá, á presencia del introductor ó persona que le represente, y en caso de negarse estos, ante dos testigos, muestras de los líquidos contenidos en algunos de los envases, á su elección, que comprenda la declaración de importación que haya de analizar; estableciendo por medio de una etiqueta que se fijará en ellos la relación debida entre aquellos y las muestras que de los mismos se obtenga, las cuales permanecerán precintadas hasta que tenga lugar el análisis.

Dicha operación se hará con asistencia del funcionario administrativo Jefe de la Sección de Impuestos establecida en la Aduana por que se verifique la importación.

(Se continuará)

„bien la Constitución del Estado no obli-
„ga á reverenciar dogmas de una religión
„que no se profese ni actos de un culto
„que no sea el suyo, la tolerancia no pue-
„de llevarse á permitir que se perturben
„los actos de un culto en que se ofenden
„sentimientos religiosos de los concurren-
„tes, por el respeto que se merecen las
„creencias ajenas.”

—El señor Nuñez de Arce ha pasado el día de ayer bastante tranquilo, y su estado continúa siendo satisfactorio.

Los favorables síntomas que presenta el ilustre enfermo, hacen esperar su pronto restablecimiento.

—Dice un periódico que los padres de la patria no ocultan su satisfacción por haber llegado al término de las tareas parlamentarias.

—Últimas noticias recibidas telefónicamente por *El Resumen*:

„Por virtud de una conferencia de generales celebrada en el Senado, dícese que mañana se provocará un debate en la alta Cámara acerca de la suscripción para hacer una edición en pergamino de los proyectos del Sr. Cassola.

„Este ha conferenciado largamente á última hora en el Congreso con el Sr. Canalejas.

„Se nos figura que no habrá debate ni militar ni civil.

„Lo más verosímil es que una vez aprobada el acta, oigamos leer el decreto de suspensión.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 4 de Julio de 1888.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Ayer obtuvieron aprobación en el Senado los artículos adicionales de los presupuestos y despues se procedió á la de la totalidad, despues de retirar sus autores algunas enmiendas que habían presentado y desechado otras.

En el Congreso afirmó el señor Pando que se faltaba al cumplimiento de las Ordenanzas del Ejército con la suscripción que se lleva á cabo para regalar una espada de honor al general Casosla, para lo cual se cuenta ya con más de cuatro mil firmas, conceptuándolo como una manifestación de las que aquellas prohíben, y el ministro de Ultramar le contestó que el gobierno estudiaría esta cuestión si efectivamente se faltaba por el debido correctivo.

Con esto coincide la importancia que se atribuye á una conferencia que celebraron los generales marqués de la Habana, Jovellar y Martínez Campos, diciéndose que en ella trataron estensamente del asunto y de la provisión de altos cargos próxima á verificarse.

Los ministros celebraron un consejo anoche en la presidencia, cambiando sus impresiones sobre los últimos discursos pronunciados en las Cámaras: se adoptaron algunas disposiciones referentes á asuntos administrativos, y sobre las dificultades que surgen para llevar á cabo la ley y reglamento de los alcoholes. También se ocuparon de la cuestión de personal, pero sobre sus resoluciones guardaron los consejeros gran reserva, pues es asunto bastante delicado en los actuales momentos, y nada dirán hasta que se publiquen los correspondientes decretos.

Respecto á la suspensión de las sesiones, quedó acordado que esta tarde se lea el decreto en ambos cuerpos colegisladores, sin admitir nuevos debates que la prolonguen, cuando ya es difícil ni aunque haya número suficiente de padres de la patria, para entrar en discusión, dado el número de ellos que han partido de Madrid y los que hacen ya las visitas de despedida.

Hoy se ha dicho que son varias las fábricas de destilación de vinos que han anunciado su clausura por la aplicación de la nueva ley de alcoholes, creyéndose que aquí se hará una manifestación por los taberneros y afectos en contra de su planteamiento, y para pedir la reforma del impuesto por lo mucho que perjudica sus intereses.

Aun continúa en el mayor misterio el crimen de que fué víctima la señora marquesa viuda de Varela, que tanto preocupa la atención pública: la criada de la casa sigue en incomunicación.

Se acentúan las probabilidades de inteligencia entre los gobiernos de Rusia y Alemania causando esto alarma en el gabinete de la Sublime Puerta.

El Correspondient.

Gacetillas.

—**Debe saberse.**—Sobre los aforos de alcoholes mandados practicar por la ley recientemente sancionada, consignaremos que las poblaciones encabezadas no llevan consigo la obligación de pagar el impuesto de consumos por las existencias que resulten, sino que es solo un dato necesario para los Municipios y para el Estado, debiendo presentarse las relaciones juradas correspondientes, contestando con claridad á los que practiquen los aforos.

—**Viagero ilustre.**—En el express de anoche pasó por esta capital con dirección al establecimiento balneario de Caldas de Bezaya (Asturias), el Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, que era esperado en la estación central de los ferrocarriles por el dignísimo y sabio Obispo de Córdoba, doctor don Sebastian Herrero; las autoridades locales, comisiones del clero catedral y parroquial, del Circolo Católico de Obreros y otras personas de distinción. A la llegada y partida del ilustre viagero, la banda de música del Municipio, dió al viento los acordes de la marcha real. Durante su estancia en Córdoba, el Sr. Cardenal Gonzalez ha quedado á cargo del gobierno Eclesiástico de la archidiócesis el Ilustrísimo señor Dean don Francisco Bermudez de Cañas.

—**El vigia.**— Aunque invisible de sol —habrá el domingo un eclipse.—Las nubes ayer hicieron —á ratos otro visible.

—**Por poco.**—La arraigada costumbre de que las vacas lecheras sean conducidas de cualquier modo por las calles, pudo originar anteayer un serio conflicto en una calle céntrica. Una vaca seguía á su rastra, no por medio de la calle, sino por la acera. En sentido contrario caminaba un individuo que intentó quitarse de encima aquellos animalitos, y sobre todo abrirse paso. La madre de la rastra se acordó de que en la cabeza llevaba cuernos, y de pronto acometió al transeunte que, si no toma el olivo con oportunidad, emprende un viaje aéreo con la facilidad de una pluma. Creemos que la Autoridad local tiene dispuesto algo referente á la

— 274 —
habilidades é incomparables atractivos, abrian ante mi presencia las puertas de sus casas, de sus opulentos palacios, y el robo simulado y los ocultos fraudes, y la excitación al libertinaje, á la orgía, á la prodigalidad loca, á cuantas perversas inclinaciones se apoderan del corazón humano; eran los crímenes perpetrados cada día á la sombra de mi talento y mi hermosura, por aquellos seres degenerados que dirigian mi inesperienza en beneficio de sus abominables manejos...

—¡Desgraciada estrella! clamó el conde queriendo coger una de sus manos que ella retiró. ¿Cómo pudieron hacer de tí, criatura tan divina, una miserable embaucadora, una decidora de buena ventura, ó lo que es lo mismo, una culpable profetisa de falsos y trascendentales pronósticos?

—Lloré, donosos señores míos, balbuceé calmada un tanto, enderezando su diminuta cintura, que se cimbraba como un junco bajo el peso del dolor. Lloré lágrimas de sangre y fuego; qui-

— 275 —
—¡Noble gitanilla!... dije conmovido, ¿tú has nacido para el bien?... ¡Oh! sociedad endurecida y egoísta! ¿cómo así abandonas, perdidos en el océano de la corrupción y del error, á tantos de tus miembros, que fueran acaso los mas dignos; que fueran los primeros, si les tendiese una mano para sacarlos á puerto de salvación?

—¡Sí!... ¡sí!... murmuró ella con inspirada palabra, elevando al cielo su magnética mirada, y levantando con la mano izquierda el mástil de su divino instrumento, apoyado contra el palpitante seno, mientras con la diestra acariciaba sus cuerdas, que respondian en sordas notas indistintas; de tal suerte, que asemejaba á una sacerdotisa pagana pulsando la sagrada lira en loor de los dioses inmortales. ¡Sí!... ¡sí!... varias veces lo he pensado. La sociedad ha podido, la sociedad ha debido, la sociedad puede, cambiando su odio y sus ultrajes en compasivo amor fraternal... puede, en gracia de ese amor, hacernos mejores: puede hacernos partícipes de sus

— 276 —
pocos conocimientos que poseo. Ella me inició en el uso y preparación de ciertos filtros, y en la manera de leer, por las líneas de la mano, el destino de los mortales. Por lo que á mí toca, considero, señores, todo esto una grosera farsa.—La perdí hace dos años.

—Aun otra objeción, bella *Inspirada*. Ese orror á las inmortales costumbres de tu pueblo, no has podido concebirle entre los tuyos.

—Tiene razón su mercé. Entre las casas donde en Sevilla me era permitida la entrada para divertirme con mis habilidades, se contaba la del duque de T... Sus tiernos hijos eran educados por un eclesiástico, sabio y virtuoso varón, á quien titulaban ayo. Allí, abríese mi alma á la luz de verdad por primera vez. Al escuchar con fingida indiferencia las máximas puras que brotaban de sus labios cual un rocío celeste, conocí el abismo sobre el cual, pobre ilusa, me cernía: comprendí la ignominia que azotaba mi rostro como hálito fétido de los satánicos antros... Desde entonces, ¡ay! ¡la vida fué un suplicio para mí!

— 277 —
se huir aquella infamia; negarme á la explotación de mi candor, de mi hermosura y de mi juventud... ¡vano deseo! Fuí cruelmente castigada, amonestada sin piedad. Se me amenazó con la espulsión, con el abandono completo de los míos; y dónde me refugiaría yo menospreciada, calumniada por todo el mundo? Se me hizo casi creer por algún tiempo, que aquella atmósfera corrompida en que me agitaba, que aquel fango en que hundía mis pies, traía resultados beneficiosos á mi pueblo... en una palabra, que todos nuestros crímenes eran en justas represalias del odio y humillación que la sociedad entera hacia injustamente caer sobre la desvalida casta de los zíngaros...

—Y sin duda, observó Gustavo con agente de compasiva lástima; sin duda, pobre *Flor del Sahara*, te entregaste á la prostitución, al libertinaje, al inmundicio tráfico de tus gracias...

Un terrible sacudimiento eléctrico que hubiese recibido súbito la infortunada gitanilla, no la hubiese hecho sal-

forma con que deben ser conducidas las vacas de leche, y por lo mismo lo recomendamos para que en lo sucesivo puedan evitarse este género de taurinos sucesos.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 4 del corriente.—Punte, 326 pesetas 16 céntimos.—Pretorio 569'80.—San Sebastian, 417'93.—Victoria, 867'96.—Mata-dero, 585'20.—De las 2767 pesetas y 05 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1320'10.—A la provincia y Municipio 1320'13.—Adicionadas, 126'82.

Cámara de Comercio.—Para esta noche, á las nueve, están cita los individuos de la Junta directiva de aquella corporación para celebrar sesión en el local acostumbrado.

Por ahí.—La Liga Agraria de Sevilla ha acordado presentar y apoyar candidatos propios para las próximas elecciones de diputados provinciales. Nuestro apreciable colega *La Andalucía* dice con gran sentido práctico que alejado de los comicios apoyará con todas sus fuerzas á cuantos ostenten en su bandera el lema de "Nada de política al uso, y si mucha administración y mucha defensa para los intereses de nuestra provincia." Esta es una buena semilla que tarde ó temprano producirá abundantes frutos.

Sobre las cuartillas.—Delante de mi las tengo—tersas, suaves y blancas, esperando que mi pluma—no embebecida, mal cortada,—á ellas traslade conceptos—ó ideas siempre galanas,—cosa que tan solo es dable—á los que otros puntos calzan—y gozan de los favores—que les dan las nueve hermanas.—Pero yo, pobre poeta—que por tarea diaria—me impongo la de hacer versos—que en *EL DIARIO* se estampan,—¿qué escribiré á mis lectores—que alguna vez satisfaga?—Si hago poesías eróticas—dicen que son muy románticas,—y que cuente mis amores—á la familia y en casa.—Otros dicen que es muy cursi—hablar de flores ó de áuras—ó de pardos ruisenores—que cantan en la enramada,—ó de arroyos que murmuran—ó de corderos que balan.—¿Del progreso? pretensiones.—¿Del vicio? inútiles sátiras.—¿De política? indigesto.—¿De Artes ó letras? camama.—Y después de tantas críticas,—después de opiniones tantas,—¿quieren ustedes decirme—que voy á escribir, caramba?—El verso corto, me dice—el regente, no me faltan—mas que unas líneas, y llevo—ya las

completadas—y entonces he de escribir un madrigal, y me szara—por que no falta quien diga—que esto es decadencia, y vaya—que se ofende mi amor propio,—esto á cualquiera le pasa.—Yo desearía de veras—que algun lector me indicara.—Haga versos á mi novia—que es una chica muy guapa,—ó á mi suegra que es un tigre—ó á mi suegro que es un sátira,—y así, sucesivamente,—que los lectores turnaran,—para salir complacidos—y yo tambien, sin la falta—de asuntos que ya se agotan—y de inspiración que es vana.

Enciclica.—Acompañado de atento B. L. M. hemos recibido un ejemplar perfectamente impreso y en excelente papel, de la Enciclica de Su Santidad el Papa Leon XIII acerca de la libertad humana, complemento de la publicada anteriormente con el título *Inmortal Dei*, modelo de elocuencia como emanada del gran Pontífice, y destinada á fecundar la inteligencia de los católicos. Está autorizada su impresión por el Reverendísimo señor Nuncio Apostólico, y se halla de venta en las principales librerías. Damos gracias al Director de la Biblioteca de la *Ciencía Cristiana* por su atención.

Real orden.—Se ha dictado una ordenando que la Junta de clases pasivas tenga siempre en cuenta el decreto sentenciado de 22 de agosto de 1885, que estableció el criterio de no servir de regulador para pensiones del Tesoro ningún sueldo empezado á disfrutarse después del 22 de octubre de 1868, sin que aquella comprenda á los que, habiendo sido clasificados, no se hubiesen alzado en término legal, ni á los que, habiendo reclamado, no se hubiese admitido la vía contenciosa.

Consejo.—El de la Asociación de Agricultores ha quedado ya constituido en Madrid bajo la presidencia del señor don José de Cárdenas, formando parte de él como Secretario general y consejero, respectivamente, nuestros ilustrados paisanos y amigos los señores don Zoilo Espejo y don Diego Pequeño.

Auxilio.—El guardia municipal número 16 condujo anteyer al hospital de Agudo á un pobre anciano que se hallaba gravemente enfermo en la calle de San Eloy.

Subasta.—Hoy se subastan en el juzgado de la derecha de esta capital varias fincas del término de Encinas Reales,

cuyo pormenor se ha publicado en el *DIARIO*.

Emfemérides.—Hoy.—986.—Almanzor toma, después de grandes esfuerzos, la ciudad de Barcelona.—1276.—Don Jaime I de Aragón abdica en favor de su hijo don Pedro.—1845.—Se verifica por primera vez en Barcelona el sorteo de la quinta.—1879.—Recepción del R. P. Fita en la Real Academia de la Historia.

Raro espectáculo.—Por la puerta de Baeza penetraron ayer varias mujeres. Esto nada tiene de particular; pero luego hubo sucesos muy curiosos. A un guardia municipal que se encontraba por aquellas inmediaciones, se le figuró que las mujeres llevaban algo debajo de la ropa, y como se acercara á una de ellas, las demás corrieron, como alma que lleva el diablo, por la calle de Agustín Moreno, siendo perseguidas por dos municipales. Las protagonistas, en su carrera, arrojaban á los portales de las casas unas vejigas llenas de aceite, que constituían el botín que intentaban introducir fraudulentamente, si no hubiera sido por el olfato y buena vista del funcionario, que para lechuza no tendría precio. Las mujeres perseguidas gritaban, los guardias también, el vecindario salía á las puertas de las casas, el aceite quedó en el suelo, y en suma, el ruido fué tan grande que los vecinos de la calle de Agustín Moreno, no respiran aún libremente.

Conferencia.—El Domingo próximo, como segundo de mes, habrá conferencia en el local del Circulo Católico de Obreros, á cargo del señor Director don Manuel de Torres y Torres, ilustrado párrafo de la Agerquia. El acto empezará á las nueve de la noche.

Pérdida.—En Manila ha fallecido el excelente patriota, decano de los periodistas filipinos y director propietario de *El Diario de la Marina* don Baltasar Girodier, que dejó gran vacío entre los españoles que allí consagraron su existencia á la defensa de los intereses de la Religión y de la Pátria española. Su muerte ha sido muy sentida, y el *DIARIO DE CÓRDOBA* se asocia al duelo que esta pérdida ha producido, pidiendo á Dios por el alma del señor Girodier.

Servicios.—El cuerpo de Seguridad prestó los siguientes durante el mes último: 5 detenidos por robo; 3 por hurto; 13 por heridas; 9 por faltas leves; 2 indocumentados; 2 prófugos, y 4 armas recogidas. El cuerpo de vigilancia se limitó á atender á los individuos reclamados por las autoridades judiciales.

En la milicia.—Ha sido nombrado Cajero del Batallón Reserva de Córdoba número 39, el teniente don Manuel Gonzalez Simancas, ilustrado amigo nuestro; para el mismo cargo en el Batallón Depósito de igual empleo don Juan Fernandez Guisado, y Habilitado de dichos cuerpos el teniente don Carlos Gonzalez Vidarte.

A la cárcel.—El cuerpo de seguridad de esta provincia ha puesto en la cárcel á disposición del juzgado de instrucción del distrito de la izquierda á un individuo que en el arroyo de Pedroches estuvo el día dos acompañado de otro y de un pedazo de metal y útiles para fundición.

Viaje.—En la noche del martes, en el tren exprés y con dirección á Madrid, salió la distinguida señora doña Emilia Martínez de Sánchez-Guerra, acompañada de su bella hija Blanca, siendo probable que después partan para uno de los puertos de Galicia con objeto de pasar allí la estación veraniega.

Gastos.—Los de Beneficencia el mes anterior con cargo al presupuesto de esta provincia, importan 426.010 pesetas y 64 céntimos.

Dos valientes.—Los guardias números 7 y 32 detuvieron anteyer á dos individuos embriagados que corrían detrás de un jóven por la calle Mayor de San Lorenzo, con intenciones nada buenas. Los guardias fueron insultados por los autores del espectáculo.

Requisitorias.—Se han puesto por el juzgado de la izquierda de esta capital para la busca de dos yeguas que desaparecieron una de estas noches del cortijo de la Fuensequilla, y son propias de don Rafael Marchal Barriol.

Juzgado.—En el de la derecha de Córdoba se subastan hoy varias herramientas, máquinas, enseres y efectos, en ejecución contra la sociedad minera "The Bailen Compani Limited."

Siga la broma.—En la calle de Letrados arrolló ayer un burro á una pobre muger que rodó por el suelo. El municipal del distrito no sabe del asunto ni palabra. Y eso, que el punto de parada está en la lonja de la Compañía. ¡Qué le hemcs de hacer!

Hallazgo.—Se encuentra depositada en la oficina de la guardia municipal una llave que ayer apareció en la plaza Mayor.

Beneficencia municipal.—Nota de los enfermos asistidos en la casa de socorro del distrito de la derecha de esta capital, durante el mes de Junio último. Curados 87 hombres, 84 mujeres, 104 niños y 96 niñas. Aliviados 43, 42, 51 y 42. Muertos 2, 1, 6 y 7. Pasados al hospital 3 hombres 3 mujeres y 1 niña. Total de asistidos 572.

Emisión.—Recomendamos la lectura del anuncio que después de esta sección publicamos, referente á la compañía de los ferro-carriles de Puerto Rico. Son sus representantes en esta capital los señores don Pedro Lopez é hijos.

Muy digno.—Segun la prensa de Madrid, está muy indicado para ocupar uno de los altos puestos vacantes nuestro distinguido amigo el señor Garjio Lara, digno diputado á Cortes por esta circunscripción.

Perfumeria ambulante.—Han sido denunciados á la Autoridad local dos conductores en varias burras de ciertos sólidos, que ayer inficionaban la atmósfera.

Enhorabuena.—Se la damos muy cumplida á nuestro jóven y aprovechado amigo don Luis Junguito y Carrion, por las brillantes notas obtenidas en los exámenes de prim er curso de preparación para ingresar en la escuela politécnica de Ingenieros.

Personal.—Ayer se hizo cargo de su puesto don Emilio Echepare y López, oficial de la clase de quintos, destinado á la secretaría del Gobierno civil de esta provincia.

Traslación.—El médico de la Beneficencia provincial señor don Manuel Gonzalez Lopez ha trasladado su domicilio á la calle de la Plata, número 12, en la que nos ofrece sus servicios. Agradecemos á dicho señor la atención.

Edicto.—Por uno del juzgado de la izquierda de esta capital se llama á Carmen Navarrete, pupila que fué de la casa número 26 calle Arca del Agua de esta ciudad, contra la que se procede por hurto.

Reparto.—El hecho por la Diputación para cubrir el déficit del presupuesto ordinario rectificadodelos pueblos de esta provincia suma 1.082,780 pesetas y 40 céntimos.

Vacaciones.—Empezarán las de las escuelas de instrucción primaria para terminar á fin de Agosto.

Pensamiento.—El amor y consideración al adversario aumenta la energía del que combate sus errores.

Banco de España.—Desde mañana ha dispuesto el Consejo de Administración de dicho establecimiento de crédito que se satisfaga el dividendo de 50 pesetas por acción que, como ayer dijimos, ha acordado repartir.

Cantar.—Voy á colocar mi amor—en un castillito estrecho—para procurar salvarlo—del asalto de los celos.

Impuesto.—El reparto del de consumos está á la vista hasta el 9 en Fuente Tojar.

Otra plaga.—Una se presenta en los campos de Nueva Carteya hace algunos años, que ataca principalmente á las leguminosas, y segun se dice es la llamada "yerba tora", consistente en un florón, que con sus potentes raíces sofoca las plantas de cultivo.

Leña.—Por haber sacudido un palo en la cabeza á un convecino suyo, ha sido capturado por la guardia civil del puesto de Valsequillo un individuo, que ingresó en la cárcel á disposición del juzgado respectivo.

Repartimiento.—Hasta el nueve está á la vista el de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de la villa de Obejo.

Fiscalía militar.—La de Granada llama al soldado del Regimiento infantería de Córdoba, natural de Lucena, Rafael Nolasco Expósito, sumariado por desersión.

Quejas.—Las producen varios propietarios de Villanueva de Córdoba por la lentitud con que se procede para la expropiación de terrenos destinados á una carretera.

Atenciones.—Las de segunda enseñanza durante el corriente ejercicio importan en Montoro 5.305 pesetas y 30 céntimos; en Aguilar 4.448 y 73; en Cabra 4.303 y 26; en Montilla 4.236 y 35, y en Baena 3.132 y 81.

Plaga.—La langosta ha invadido tambien algunos términos de la provincia de Granada, donde se procede á estinguirla.

Ratas.—Ha sido robado el almacén de efectos estancados de Cartagena.

Los ladrones han entrado por un agujero practicado en el piso principal sobre el departamento que ocupaba dicho almacén, cuya habitación, que había sido alquilada á una familia desconocida, se ha encontrado después desierta. El robo es de bastante importancia segun se asegura.

Golpe de mano.—En la línea férrea que pasa por Eciija fueron robados una de estas noches en la casilla del guarda-aguja varios objetos de valor y prendas de vestir. Los ladrones maltrataron además brutalmente al guarda. A las cinco horas ya había conducido á aquellos á la cárcel la guardia civil.

Sirva de ejemplo.—Bañándose el lunes en el rio de la Barqueta en Sevilla un jóven, perdió pié y pereció ahogado. La pobre madre se desmayó y se halla en gravísimo estado. Conste para que en Córdoba se tomen las precauciones de 1883.

Compra.—Desde el martes quedó abierta la de caballos en el cuartel de la Guardia civil de Sevilla, calle Bailén. El tipo de aquellos es de dos á ocho dedos de alzada, y de cuatro á seis años de edad.

¡Aprieta!—Nada menos que 22.000 reales se dice que ha invertido el Ayuntamiento de Sevilla en estrigina para matar perros. Gastar es.

Más aún.—Tambien en Antequera ha aparecido una formidable plaga de langosta en el partido de la Vega. El ayuntamiento trata de celebrar una reunión con los labradores para su destrucción, creyéndose haya necesidad de incendiar los sembrados atacados, aislando los demás. Cuando las barbas del vecino...

Festejos.—Para los de Agosto en Málaga se ha suscrito por 1.000 pesetas la empresa de los ferro-carriles andaluces y la Sucursal del Banco de España por 600.

Recaudador.—Al de Molina le ha sido robada estos dias en la estación de Bobadilla una maleta con los fondos que llevaba para ingresarlos en la Sucursal del Banco en Málaga.

Bucyes.—Duante el mes anterior han sido exportados 1.158 por la Coruña para Inglaterra.

Entre rateros.—Tienen razón los periódicos cuando dicen que debe estrearse la vigilancia en las calles.—¿Por qué?—Figúrate que ayer estuvo á punto de ser detenido por los agentes de la autoridad.

CHARADA

De dos no puede esperarse
te lo digo con franqueza,
por mas que no te acomode,
mas que alguna una dos tercía.

Solución á la charada anterior
MO-RE NA.

La mujer que tiene un pelo
abundante, ondoso, y reluciente, puede enorgullecerse de poseer uno de los mas ricos atractivos femeniles—y la que no la tiene, puede conseguirlo con el uso del Tónico Oriental.

Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Compañía de los ferro-carriles DE PUERTO-RICO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Con capital de 16.000.000 de ptas.

EMISION de 101750 obligaciones de primera hipoteca de á 500 francos al 3 por 100 con interés de 15 francos por año, pagaderos por mitad en Francia y en España el 1.º de Enero y el 1.º de Julio y reembolso de 500 francos en 99 años á partir del 1.º de Julio de 1888.

Lo retenido por derechos fiscales é impuestos no excederá de 50 céntimos por 15 francos.

El exceso queda á cargo de la compañía.

PRECIO DE EMISION: 286 francos.

25 francos al suscribirse, ó sea líquido á pagar frs.....	25
61 " á la distribución.....	61
50 " el 1.º de enero de 1889 con deducción de 5 por 100 de intereses.	48 63
50 " el 1.º julio 89 id. id. id.	46 60
50 " el 1.º enero de 1890 id.	45 35
50 " el 1.º julio de 1890 id.	44 10
286 francos. Líquido á pagar.	270 08

Estos títulos constituyen unacolocación de dinero á 5 1/4 por 100, sin contar la prima de reembolso.

La entrega al suscribirse se recibirá á razón de 25 pesetas. Las diferencias de cambio se liquidarán al verificar el segundo pago al tipo medio de Paris el día anterior.

GARANTÍA DEL ESTADO ESPAÑOL.

Con arreglo al real decreto de 17 de diciembre de 1886, de conformidad con la ley de 22 de junio de 1880, la garantía anual concedida por el Estado á las líneas de San Juan de Puerto-Rico á Mayagüez y de Mayagüez á Ponce, que comprende en junto 275 kilometros, y á la construcción de los cuales se aplica la presente emisión, es de pesetas **2.027795,74**

La anualidad necesaria para el servicio de estas obligaciones, es de pesetas **1.612675,50**. Quedando un excedente de pesetas **415116,24**.

Además de esta garantía las obligaciones tendrán una prima hipoteca sobre la totalidad de las líneas de San Juan de Puerto-Rico á Ponce, á medida que se ponga en explotación.

Se suscribe el **Sábado 7 de Julio** y desde ahora por correspondencia en **CORDOBA: Pedro López é hijos.**

Madrid, en el Banco general de Madrid. Barcelona, en el Banco de Préstamos y Descuentos.

Bilbao, en el Banco de Bilbao.

Paris, en la Societé de Credit Mobilier. Y en Burdeos, Marsella, el Havre, Lisboa, Amberes y en todas las demás casas corresponsales del Banco general de Madrid en España.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Lucia y compañeros mártires.—Mañana, San Agnimo, mártir de Córdoba, y San Fermín, obispo y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de religiosas Capuchinas, por don Ramon Otero, y señora, en sufragio de sus difuntos.

—Pasado mañana á las cinco de la tarde se reunirá en la Iglesia Parroquial de Santa Marina de aguas santas la Hermandad del Santísimo Cristo y San Alvaro, para presentación y aprobación de los nuevos Estatutos de dicha Asociación, segun se acordó en Junta general del 24 de Abril del corriente año.

—Pasado mañana, como segundo Domingo de mes, habrá en la iglesia de religiosas de Santa Ana, Misa y Comunión general para la Asociación de Hijas de Maria á las ocho, y después se hará el egercicio de la tarde, que no puede tener lugar, por estar celebrando la novena

de la Virgen, mañana á las seis de la tarde, se dará principio en la iglesia de Santa Ana, á la solemne novena de Ntra. Sra. del Cármen.

—Los asociados á la Córte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. del Consuelo, en San Pablo.

Terceer aniversario.

LA SEÑORITA

Doña Luisa Perez Fernandez

falleció el día 6 de Julio de 1885.

R. I. P.

Todas las Misas que se celebren hoy, de seis á siete, en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia (San Francisco), por los Sres. Sacerdotes que se han designado al efecto, serán aplicadas por su alma.

Su madre, hermano y demás familia, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 5, (5'30 tarde.)

La *Gaceta* publica el decreto ley fijando las fuerzas que han de formar el contingente del ejército duran e el ejercicio corriente.

Se indica para el cargo de subsecretario del Ministerio de Hacienda al diputado por esa circunscripción señor don Antonio Garjio Lara.

Los grémios interesados en el impuesto creado recientemente sobre los alcoholes, piden se haga alguna rebaja en las tarifas.

Imp. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

